



INFORME PROCESO DE ARTICULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA INTERVENIR LA MINERÍA ILEGAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Con el propósito de dar respuesta a la pregunta, *¿Cuáles son las áreas de mayor problemática de minería criminal y que acciones se han implementado para enfrentarla?*, nos permitimos presentar a continuación el siguiente informe:

De acuerdo a las dinámicas en las cuales se desarrolla la actividad minera en el Departamento de Antioquia, se evidenció que las principales problemáticas que afectan y estigmatizan el sector, son la informalidad, la ilegalidad y la criminalidad, encontrando que los principales focos de minería sin título en el territorio son el Bajo Cauca, el Nordeste y el Occidente.

Conforme a dicha realidad, desde la Gobernación de Antioquia en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2012 – 2015 “Antioquia la más educada” y la Política Integral para el Desarrollo Minero en Antioquia se estableció como reto definir e implementar acciones efectivas para el control de la incursión, mitigación de impactos y expansión de la minería ilegal en el Departamento de Antioquia y de las actuaciones criminales que se desarrollan de manera conjunta.

Lo anterior en aplicación de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia y subsidiariedad, y sin desmedro de las funciones del Departamento de Antioquia como autoridad minera delegada y de las competencias de los Alcaldes municipales como primera autoridad de policía en sus territorios y responsables del control a la minería sin título.

Entendiendo, que son las administraciones municipales las encargadas de ejercer control en sus territorios y que es la Secretaría de Gobierno Departamental, la responsable del acompañamiento, gestión y articulación con la fuerza pública y los mandatarios locales para la preservación del orden público; pero conscientes de la importancia de realizar acciones integrales tendientes al fomento de la legalidad en el sector minero.

De esta manera se estableció la necesidad de generar proyectos encaminados a apoyar a las administraciones municipales en el control a la minería sin título, identificando las necesidades de cada municipio, de acuerdo con las características de cada uno y de sus diagnósticos mineros.

Así las cosas se diseñó el proyecto de Alertas tempranas, el cual es un instrumento de articulación estratégica para prevenir y controlar la minería ilegal en municipios de incipiente vocación minera.

Durante la vigencia 2012 el modelo de Alertas Tempranas se implementó en siete de los 22 municipios del Suroeste, los cuales fueron seleccionados por su vocación agrícola y por la poca



Secretaría de Minas – Dirección de Fiscalización Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 612 - Teléfono: (4) 383 90 88

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – 409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

actividad minera (Andes, Caramanta, Jardín, Jericó, Támesis, Urrao, Valparaíso), en tanto que durante las vigencias 2013 y 2014, se extendió el territorio a intervenir, incorporando a los demás municipios de la subregión del Suroeste y a los 23 municipios de la subregión del Oriente.

De otro modo y como estrategia orientada a todo el Departamento, se realizaron jornadas de fortalecimiento de las competencias básicas de los actores del sector minero a fin que desde las Alcaldías y entidades públicas del orden municipal conozcan de manera general los aspectos técnicos, jurídicos, económicos y ambientales que atañen a la actividad minera, con el propósito de que éstos en el marco de sus competencias a estos procesos ejerzan control sobre el territorio y la minería sin título.

Igualmente se participó en articulación con la Secretaría de Gobierno, en el proyecto de control a la minería sin título, con fundamento en el cual se suscribió en la vigencia 2012 el convenio 152, con objeto “Aunar esfuerzos para la ejecución de acciones tendientes a la prevención, control y erradicación de la minería ilegal en el Departamento de Antioquia”, en el cual se vincularon la Gobernación de Antioquia a través de las Secretarías de Minas y Gobierno, la Empresa de Seguridad Urbana – ESU y las Corporaciones Autónomas Regionales con jurisdicción en el Departamento de Antioquia (CORANTIOQUIA – CORNARE – CORPOURABÁ).

A través del convenio en mención se realizaron operativos de control a la minería ilegal principalmente en la Subregión del Oriente, teniendo que la ESU, ejercía como operador para todo lo concerniente a la logística del convenio.

En cuanto a los soportes del convenio en mención, los mismos reposan en la Secretaría de Gobierno, la cual ejercía el liderazgo y la supervisión directa del mismo.

Para el año 2013 se suscribió el convenio 035, con igual objeto al convenio 152 de 2012, en el cual no participó la Empresa de Seguridad Urbana -ESU y al cual se integró a la empresa de energía productiva ISAGEN, para lo concerniente a las intervenciones en los municipios de influencia de sus proyectos hidroeléctricos.

Dicho convenio terminó su proceso de ejecución en el mes de marzo de 2015.

De otro modo, como principal estrategia de sostenimiento y consolidación territorial para el municipio de Buriticá y los 19 municipios de la Subregión del Occidente, en atención a las problemáticas referidas a la minería ilegal en el territorio, se estableció un proyecto de acompañamiento permanente liderado por las Secretarías de Minas y Gobierno.

Para el desarrollo de dicho proyecto se estableció un esquema de priorización de los municipios, de acuerdo con el grado de afectación por la actividad minera y las necesidades puntuales de intervención, a partir de lo cual se identificó que los municipios de Buriticá, Giraldo, Santa Fe de



Secretaría de Minas – Dirección de Fiscalización Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 612 - Teléfono: (4) 383 90 88
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – 409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

Antioquia, Cañasgordas, Anzá, Caicedo y Liborina, requerían de intervención prioritaria a partir de la realización en sus territorios, de todas las actividades que el proyecto pudiera aportar.

Para la realización de este proyecto se contrató a la Corporación Ayuda Humanitaria, quien a través de un grupo interdisciplinario conformado por 13 profesionales y el direccionamiento y liderazgo permanente del Departamento de Antioquia, serían los encargados de operativizar en campo, la estrategia de consolidación territorial.

Dicho contrato se ejecutó entre el 25 de enero de 2014 y el 9 de diciembre de la misma vigencia.

Logros:

Se presentan a continuación los resultados de los procesos adelantados para controlar la actividad minera ilegal en el Departamento:

- Elaboración de diagnóstico minero por municipio a partir de la verificación de los títulos mineros, propuestas de contratos de concesión y solicitudes de legalización vigentes en la zona.
- Revisión de las unidades mineras sin título de conformidad con el censo minero realizado durante la vigencia 2011.
- Realización con los alcaldes de los municipios intervenidos y las Secretarías de Minas, Gobierno, Productibilidad y Competitividad, Medio Ambiente, Infraestructura y Agricultura, en los cuales se socializaron las propuestas de cada dependencia, a fin de que los proyectos se realicen de manera integral y coordinada, logrando impactar positivamente a las comunidades.
- Gestión de encuentros entre los alcaldes de los municipios intervenidos y los titulares mineros con presencia en tales territorios, en los cuales las empresas mineras socializaron con cada Alcalde las actividades que realizan, el avance de las mismas, las expectativas e intereses que tienen en la zona, al igual que se crearon enlaces para lograr una comunicación fluida entre ellos, logrando que tanto la institucionalidad municipal como la comunidad conozcan acerca del tema minero.
- Capacitación autoridades locales en la lógica de las competencias institucionales.
- Capacitación a fuerza pública y Fiscalía.
- Realización en la subregión del occidente, de encuentros ciudadanos para un occidente ambiental y socialmente sostenibles y talleres de visión compartida del desarrollo, que permitieron a las comunidades comprometerse, empoderarse y participar activamente en la tarea de mantener las dinámicas de legalidad en la región.



Secretaría de Minas – Dirección de Fiscalización Minera

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 612 - Teléfono: (4) 383 90 88
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – 409 9000
Medellín – Colombia
Código Postal 050015



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Secretaría de Minas

- Gestión con el Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional, la creación de la Unidad Nacional Contra la Minería Ilegal – UNIMIL, como cuerpo especializado, encargado de combatir el ejercicio ilícito de la actividad

Finalmente como retos para el próximo periodo, es necesario capacitar a los mandatarios locales electos y continuar con los procesos de articulación con las administraciones municipales, la Secretaría de Gobierno Departamental y las Corporaciones Autónomas Regionales.

Cordialmente,

DAVID SOTO GONZÁLEZ
 Director de Fiscalización Minera
 Gobernación de Antioquia

Elaboró: María Cecilia Pineda A. Profesional Universitaria		Revisó y Aprobó: David Soto González Director de Fiscalización Minera	
---	--	--	--



Secretaría de Minas – Dirección de Fiscalización Minera
 Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 612 - Teléfono: (4) 383 90 88
 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
 Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 – 409 9000
 Medellín – Colombia
 Código Postal 050015